



## PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017

**16.<sup>a</sup> SESIÓN  
(Matinal)**

**JUEVES 19 DE OCTUBRE DE 2017**

**PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES MARIO MANTILLA  
MEDINA**

**Y**

**LUIS GALARRETA VELARDE**

### SUMARIO

*Se pasa lista.— Se abre la sesión.— Vencido el cuarto intermedio, se aprueba en primera votación el texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, en virtud del cual se restablece los beneficios previstos en el artículo 1 de la Ley 29624, Ley que establece el régimen de admisión temporal de aeronaves y material aeronáutico.— Se aprueba la recomendación contenida en el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República de no aprobación del Proyecto de Ley 1771/2017-PE, referido a la Cuenta General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2016.— Se aprueba el proyecto de resolución legislativa por el que se autoriza al señor Presidente de la República a salir del territorio nacional del 2 al 4 de noviembre de 2017, con el objeto de viajar a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.— Se aprueba en primera votación el texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, por el que se declara la primera semana de setiembre de cada año como la “Semana de Educación en Seguridad Vial”.— Se aprueba, con modificaciones y en primera votación, el texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión Agraria, por el que se declara de interés nacional y necesidad pública la implementación de la siembra y cosecha de agua y la construcción de reservorios en el Perú.— Se aprueba en primera votación el texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, en virtud del cual se declara*

**Señores congresistas que votaron a favor:**

Acuña Núñez, Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Alcorta Suero, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Apaza Ordóñez, Aramayo Gaona, Arce Cáceres, Ávila Rojas, Becerril Rodríguez, Bocangel Weydert, Bustos Espinoza, Canzio Álvarez, Castro Grández, Chihuán Ramos, Dammert Ego Aguirre, Dávila Vizcarra, Del Águila Herrera, Del Castillo Gálvez, Dipas Huamán, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Espinoza Cruz, Figueroa Minaya, Galván Vento, García Jiménez, Glave Remy, Gonzales Ardiles, Guía Pianto, Heresi Chicoma, Huilca Flores, Lapa Inga, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, Mantilla Medina, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Monterola Abregu, Narváez Soto, Noceda Chiang, Ochoa Pezo, Pacori Mamani, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Quintanilla Chacón, Reátegui Flores, Ríos Ocsa, Román Valdivia, Rosas Huaranga, Saavedra Vela, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sarmiento Betancourt, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Ticlla Rafael, Torres Morales, Tubino Arias Schreiber, Vásquez Sánchez, Ventura Ángel, Vieira Portugal, Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado, Villavicencio Cárdenas, Yika García, Zeballos Patrón y Zeballos Salinas.”

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— De conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 70 del Reglamento del Congreso, el proyecto de resolución legislativa aprobado no requiere de segunda votación.

**Se aprueba en primera votación el texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, por el que se declara de necesidad pública e interés nacional la modernización y equipamiento del aeródromo Manuel Prado de la ciudad de Mazamari, provincia de Satipo, en el departamento de Junín**

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Siguiendo punto.

**El RELATOR da lectura:**

Dictamen de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural. Proyecto de Ley 612/2016-CR...

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Vamos a ver el proyecto con dictamen de la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

**El RELATOR da lectura:**

Dictamen por unanimidad de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, con un texto

sustitutorio del Proyecto de Ley 853/2016-CR por el que se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la modernización y equipamiento del aeródromo Manuel Prado de la ciudad de Mazamari, provincia de Satipo, en el departamento de Junín.\*

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Se va a iniciar la sustentación del dictamen mencionado.

Señores congresistas, vamos a tratar de avanzar. Estamos esperando el texto final sobre el uso del cannabis. No nos vamos a ir sin él.

Tiene la palabra el congresista Roy Ventura, presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones.



**El señor VENTURA ÁNGEL (FP).**— Presidente, la Comisión de Transportes y Comunicaciones aprobó por unanimidad, en su sesión ordinaria del 27 de junio del 2017, el dictamen que recomienda un texto sustitutorio del Proyecto

de Ley 853/2016-CR, de autoría del congresista Pariona, por el que se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la modernización y equipamiento del aeródromo Manuel Prado en la ciudad de Mazamari, provincia de Satipo, departamento de Junín.

El objeto del proyecto es declarar de necesidad pública e interés nacional la modernización y equipamiento del aeródromo Manuel Prado en la ciudad de Mazamari, provincia de Satipo, en el departamento de Junín, con la finalidad de mejorar su capacidad operativa y promover el uso comercial, respetando el medio ambiente de las áreas naturales y arqueológicas protegidas.

Por estas consideraciones, señor Presidente, pido que se someta a debate y posteriormente a votación.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— En vista de que el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, corresponde a cada bancada dos minutos para emitir opinión, si desean hacerlo.

Tiene la palabra el congresista Federico Pariona, autor del proyecto.

\* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.



**El señor PARIONA GALINDO (FP).**— Muchas gracias, Presidente. Y muchas gracias también a la Comisión de Transportes del Congreso de la República por dictaminar esta iniciativa. Es una propuesta del pueblo de la selva central, de la región Junín específicamente.

Colegas parlamentarios, la propuesta se refiere a un sueño anhelado de la selva central. Quisiera resumir brevemente la historia de la selva central, que es una historia negra. La subversión hace muchos años destruyó la selva. Aún ahora no nos hemos recuperado del todo del desastre que ocasionó la subversión.

La mosca de la fruta es otro de los problemas que aún quedan por resolver. La roya amarilla del café, igual.

Pero hay una gran esperanza en el pueblo de la selva central con este proyecto sobre el aeródromo de Mazamari, desde el que queremos impulsar los vuelos comerciales hacia la selva central para promover el turismo. La selva central es rica en atractivos turísticos, no solo naturales (la vegetación, las cataratas), sino también culturales (las culturas vivas, los idiomas, los dialectos). Podemos con esto promover desarrollo económico en la selva central, generar ingreso económico al bolsillo de cada ciudadano. Esto debemos impulsar desde este Congreso de la República. El pueblo de la selva central, de la región Junín, les agradecerá mucho por esta aprobación.

Distinguidos colegas parlamentarios, una vez más, solo me queda invocar al Parlamento a respaldar esta iniciativa a fin de marcar la línea para que el Ejecutivo impulse y en adelante destine un presupuesto para la ampliación y el mejoramiento de este aeródromo y se pueda lograr así este sueño anhelado.

Esperamos la aprobación del Pleno del Congreso.

Muchas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Si nadie más desea hacer uso de la palabra, los señores congresistas se servirán registrar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Han registrado su asistencia 73 señores congresistas.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 66 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la modernización y equipamiento del aeródromo Manuel Prado de la ciudad de Mazamari, provincia de Satipo, en el departamento de Junín.**

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Ha sido aprobado en primera votación.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Aramayo Gaona, Vergara Pinto, Salgado Rubianes, Letona Pereyra, Tapia Bernal, Cevallos Flores, Velásquez Quesquén y García Jiménez; y del cambio de voto de abstención por voto a favor del congresista Dipas Huamán.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**“LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL AERÓDROMO MANUEL PRADO DE LA CIUDAD DE MAZAMARI, PROVINCIA DE SATIPO EN EL DEPARTAMENTO DE JUNÍN**

**Artículo único. Declaración de necesidad pública e interés nacional**

Declárase de necesidad pública e interés nacional la modernización y equipamiento del aeródromo Manuel Prado de la ciudad de Mazamari, provincia de Satipo en el departamento de Junín, con la finalidad de mejorar su capacidad operativa y promover su uso comercial, respetando el medio ambiente, las áreas naturales y arqueológicas protegidas.”

**“Primera votación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 853 (según registro electrónico)**

**Señores congresistas que votaron a favor:** Acuña Núñez, Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Alcorta Suero, Ananculi Gómez, Andrade

Salguero de Álvarez, Apaza Ordóñez, Arce Cáceres, Ávila Rojas, Becerril Rodríguez, Bocangel Weydert, Bustos Espinoza, Canzio Álvarez, Castro Grández, Chihuán Ramos, Costa Santolalla, Dammert Ego Aguirre, Dávila Vizcarra, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Herrera, Del Castillo Gálvez, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Espinoza Cruz, Figueroa Minaya, Galván Vento, Glave Remy, Gonzales Ardiles, Guía Pianto, Heresi Chicoma, Huilca Flores, Lapa Inga, Lescano Ancieta, Mantilla Medina, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Monterola Abregu, Narváez Soto, Noceda Chiang, Ochoa Pezo, Pacori Mamani, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Quintanilla Chacón, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Ríos Ocsa, Román Valdivia, Rosas Huaranga, Saavedra Vela, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sarmiento Betancourt, Takayama Jiménez, Tielra Rafael, Torres Morales, Tubino Arias Schreiber, Vásquez Sánchez, Ventura Ángel, Vieira Portugal, Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado, Villavicencio Cárdenas, Yika García y Zeballos Patrón.

**Señor congresista que se abstuvo:** Dipas Huamán.”

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— De conformidad con el artículo 78 del Reglamento del Congreso, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos **siete días calendario.**

**Se aprueba, con modificaciones, en primera votación y se acuerda exonerar de segunda votación el texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, por el que se declara el 31 de octubre de cada año como el Día Nacional de las Iglesias Cristianas Evangélicas en el Perú**

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Siguiente punto.

**El RELATOR da lectura:**

Dictamen en mayoría de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, con un texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 612 y 669/2016-CR por el que se propone declarar el 31 de octubre de cada año como el Día Nacional de las Iglesias Cristianas Evangélicas en el Perú.\*

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Se va a iniciar la sustentación del dictamen mencionado.

Tiene la palabra la congresista María Melgarejo, presidenta de la Comisión de Cultura, hasta por diez minutos.



**La señora MELGAREJO PAUCAR (FP).**— Presidente, muy buenas noches. Por intermedio de usted, saludo a todos mis colegas congresistas.

Ambas iniciativas legislativas presentadas proponen declarar el 31 de octubre como el Día Nacional de las Iglesias Evangélicas del Perú, en conmemoración del día en que Martín Lutero inició la reforma religiosa en la iglesia del Castillo de Wittenberg.

Se han recibido opiniones del Ministerio de Cultura, del Concilio Nacional Evangélico del Perú y de la Unión Nacional de Iglesias Cristianas Evangélicas del Perú.

Sobre las propuestas legislativas, se analizó cuál sería el título adecuado, si “de las Iglesias Evangélicas y Protestantes” o “de las Iglesias Cristianas Evangélicas del Perú”, y se llegó a optar por este último.

En ese sentido, de acuerdo con los fundamentos expuestos, solicito poner en debate el presente dictamen y someterlo a votación con el texto sustitutorio siguiente:

“Ley que declara el 31 de octubre de cada año como el Día Nacional de las Iglesias Cristianas Evangélicas en el Perú.

Artículo Único. Declaración de día nacional.

Declárase el 31 de octubre de cada año como el Día Nacional de las Iglesias Cristianas Evangélicas en el Perú, en conmemoración del inicio de la Reforma Protestante.

Disposición complementaria final.

Única. Entidades encargadas de realizar las ceremonias de Acción de Gracias.

El Concilio Nacional Evangélico del Perú (Conep) y la Unión de Iglesias Cristianas Evangélicas del Perú (Unicep), por ser entidades evangélicas representativas, realizan, en coordinación, de acuerdo a sus normas y estatutos, las ceremonias de Acción de Gracias por dicha conmemoración.”

Señor Presidente, quiero poner en autos que este dictamen ha sido aprobado por unanimidad. Lo

\* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.





CONGRESO DE LA REPÚBLICA

# Diario de los Debates

Estamos para servirlo de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas

Av. Abancay 251 - Piso 10

Teléfono 311-7777 anexos 5152 - 5153 - 5154

<http://www.congreso.gob.pe>

E-mail: [diariodebates@congreso.gob.pe](mailto:diariodebates@congreso.gob.pe)

Esta sesión ha sido publicada en el Portal del Congreso de la República a las 23:20 horas del jueves 7 de diciembre de 2017.

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017

**21.º SESIÓN**  
**(Matinal)**

**(Texto Borrador)**

**JUEVES 7 DE DICIEMBRE DE 2017**

**PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES LUIS GALARRETA VELARDE,**

**MARIO MANTILLA MEDINA**

**Y**

**RICHARD ACUÑA NÚÑEZ**

SUMARIO

*Se pasa lista.— Se abre la sesión.—*

—A las 9 horas y 10 minutos, bajo la Presidencia del señor Luis Galarreta Velarde e integrando la Mesa Directiva los señores Mario Mantilla Medina y Mauricio Mulder Bedoya, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores **Miguel Grau Seminario**<sup>1</sup>,

<sup>1</sup> Por Res. Leg. N.º 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Han votado a favor 81 señores congresistas; en contra, ninguno; ninguna abstención.

Siguiente tema, señor relator.

Ha sido aprobado en segunda votación.

Se deja constancia del voto a favor del congresista Edmundo del Águila.

Total: 82 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

#### **SUMILLA**

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Transportes y Comunicaciones. Proyecto de Ley 853/2016-CR. Se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la modernización y equipamiento del Aeródromo Manuel Prado, de la ciudad de Mazamari, provincia de Satipo, en el departamento de Junín.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias.

Ha sido aprobado por unanimidad.

Por favor, registrar su votación con la misma asistencia.

Congresistas Espinoza, Lapa, Castro, Arana, Pariona, Gonzales.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

*—Efectuada la consulta, se aprueba, en segunda votación, por 82 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la modernización y equipamiento del aeródromo Manuel Prado de la ciudad de Mazamari, provincia de Satipo en el departamento de Junín.*

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Han votado a favor 82 señores congresistas, ninguno en contra y ninguna abstención.

Ha sido aprobado en segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)